



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la ciudadana **PAULINA AULESTIA ENRÍQUEZ**, oriunda de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, se ha destacado como Montañista Profesional de Alto Rendimiento, consagrándose como la primera mujer ecuatoriana en ascender a la cumbre más alta del mundo, logro alcanzado el 21 de mayo de 2013;
- Que,** siendo una deportista con notable rendimiento en la ascensión de montañas a nivel nacional e internacional, dentro del proyecto "*Primera Ecuatoriana en las Siete Cumbres*", ha proyectado una preparación identificada por su gran sentido de disciplina, intenso entrenamiento y potenciales cualidades físicas, que han posibilitado emprender en un deporte extremo, venciendo obstáculos y riesgos que su práctica implica y concretando agotadoras jornadas, en las que ha enarbolado con orgullo el tricolor nacional, otorgando renombre al deporte ecuatoriano;
- Que,** su motivadora hazaña ha conjugado esfuerzos y voluntades, con el firme objetivo de cumplir, con tenacidad y perseverancia, una exigente campaña deportiva, a la que ha sumado un permanente interés para transmitir sus conocimientos y habilidades con alto sentido y visión social, consolidando una propuesta integradora de recursos y competencias reconocidas por la comunidad, que la posiciona como un alto referente de talento y emprendimiento;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a excepcionales deportistas para estimular su desempeño y valorar los resultados obtenidos en competiciones nacionales e internacionales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

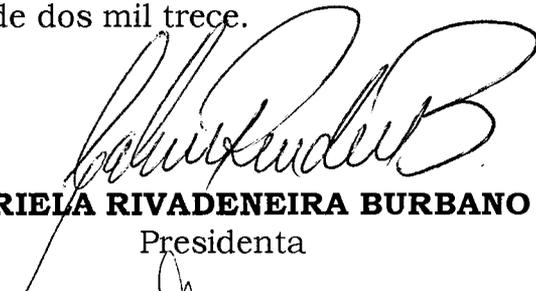
EXALTAR la valía y el esfuerzo de la doctora **PAULINA AULESTIA ENRÍQUEZ**, al lograr coronar el Everest, y convertirse en la primera mujer ecuatoriana en llegar a la cumbre más alta del mundo, colmando de gloria y satisfacción a la comunidad ecuatoriana.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PRÓCEL**", al mérito deportivo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de julio de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVÁS ORDÓÑEZ
Secretaria General